

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°714 de fecha 18 de agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°190-2023 ID 1658-634-LQ23, de la obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1259 de fecha 21 de diciembre de 2023 se adjudicó la Propuesta Pública "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco" a Empresa Constructora Grupo Signa Spa., RUT 76.528.587-9, por un monto de \$95.246.458 (noventa y cinco millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 07 de febrero de 2024 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa Spa de fecha 29 de enero de 2024, para la Obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco".
- 4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 15 de febrero de 2024, teniendo como fecha de término el 15 de mayo 2024.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 15 de mayo de 2024, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 3439 de fecha 16 de mayo de 2024, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
- 6.- El Informe Técnico de 23 de mayo de 2024 de la Inspección Técnica de la Obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°2171 de fecha 27 de mayo de 2024 que Nombra la Comisión de Recepción Provisoria.
- 8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 01 de julio de 2024.
- 9.- El Decreto N° 2788 de fecha 11 de julio de 2024 que aprueba el acta de recepción provisoria de la Obra Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco.
- 10.- La carta Prov N° 5352 de fecha 04 de julio de 2025 ingresada por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa solicitando la recepción definitiva de la Obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Centenario Y 1 Norte, Temuco".
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "Por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra **REPOSICION DE VEREDAS CALLE ECUADOR ENTRE CENTENARIO Y 1 NORTE, TEMUCO**, ID: 1658-634-LQ23

- Sr. Mauricio Cruz Cofré, Director de Obras Municipales (s)
- Sr. Francisco Baier Marin, Director de Planificación
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/APA/sfm

- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes



"Por Orden del Alcalde"  
RICARDO TORO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

